

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2023 por la que se hace pública la formalización del encargo con la Empresa Pública de Servicios Agrarios Galegos, S.A. (Seaga) del servicio de ejecución del plan de restauración fluvial en el bosque de ribera en la cuenca del río Umia (Pontevedra), clave de expediente ENC. 23001, Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, es necesario dar publicidad de la formalización del encargo suscrita con una empresa pública en su consideración de medio propio personificado de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y de las entidades instrumentales del sector público autonómico; expediente tramitado al amparo de lo establecido en los artículos 8, 10 y 13 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico, en relación con los artículos 10, 47 y siguientes de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia; en los artículos 31 y 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en lo dispuesto en la demás normativa que resulta de aplicación.

1. Datos generales.

1.1. Entidad que confiere el encargo: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.



1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5. Código NUTS: ES111.

1.6. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el Portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contratacion-delestado.es>, por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.11. Actividad principal de la entidad: infraestructuras y servicios hidráulicos.

11. 12. Servicio del que se pueda obtener información sobre el encargo formalizado.

1.12.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

1.12.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

1.12.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.12.4. Código postal: 15781.

1.12.5. Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

1.12.6. Fax: 981 95 74 03.

1.12.7. Teléfono: 981 95 74 01.



2. Encargo a medio propio personificado.

2.1. Tipo de tramitación del expediente: encargo a medio propio personificado de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y de las entidades instrumentales del sector público autonómico.

2.2. Objeto: servicio de ejecución del plan de restauración fluvial en el bosque de ribera en la cuenca del río Umia (Pontevedra).

2.3. Clave de expediente: ENC. 23001.

2.4. Códigos CPV (referencia de nomenclatura): códigos CPV principales 71313000-5 (servicios de consultoría en ingeniería ambiental), 77231600-4 (servicios de repoblación forestal) y 45246200-5 (trabajos de protección de riberas fluviales); y adicionales 77312000-0 (servicios de desbroce) y 77341000-2 (poda de árboles).

2.5. Códigos NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución de la prestación: ES114 (Pontevedra).

2.6. Empresa destinataria del encargo: Empresa Pública de Servizos Agrarios Galegos, S.A. (Seaga) con NIF A70096557.

2.7. Fecha de la autorización previa de la Consellería del Medio Rural: 19 de septiembre de 2023.

2.8. Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2023.

2.9. Fecha de formalización: 1 de noviembre de 2023.

2.10. Fecha de publicación de la formalización documental en el perfil de contratante: 2 de noviembre de 2023.

2.11. Presupuesto e importe total previsto del gasto:

2.11.1. Presupuesto: 1.980.144,84 euros (actuación no sujeta a IVA).

2.11.2. Importe total previsto del gasto: 1.980.144,84 euros. Coincide con el presupuesto del encargo.



2.12. Duración:

2.12.1. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses.

2.12.2. Admisión de prórrogas del encargo: no proceden prórrogas con incremento del gasto.

2.12.3. Ampliación del plazo de ejecución: previsión de la/s ampliación/es del plazo de ejecución de la prestación sin incremento del gasto que fueran necesarias.

2.13. Procedimientos de recurso: indicados en la formalización documental del encargo publicada en el perfil de contratante.

3. Información sobre si la actuación está relacionada con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea.

Actuación en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Actuación financiada con los fondos del Mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) dentro del marco de dicho plan en política palanca II «Infraestructuras y ecosistemas resilientes»; componente 5 «Preservación del litoral y recursos hídricos»; medida: inversión 2 (C5.I2) «Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación»; hito nº 77 «Restauración de las protecciones de cauces y riberas contra los riesgos de inundación»; subproyecto C05.I02.P03.Provisional.S22.

Santiago de Compostela, 3 de noviembre de 2023

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

